

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA,
TRACLIV**

Macará, 15 de marzo de 2009.

Señor

CESAR AUGUSTO JARAMILLO JUMBO

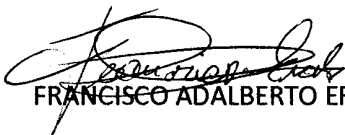
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA, TRACLIV

Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de la Compañía de Transporte de Carga Liviana, TRACLIV, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, tengo a bien informar a Usted y a la Junta General de Accionistas, que he revisado el balance del año 2008, elaborado por la señora Contadora, el mismo que corresponde a la verdad, conocida por todos los accionistas, de que en el año 2008 no ha existido movimiento económico, debido a razones de dominio general, relacionadas con las nuevas necesidades del transporte en camionetas que tiene la ciudad de Macará, que requiere unidades de doble cabina. Por lo tanto estimo procedente aprobar dicho balance, salvo el mejor criterio de la Junta General de Accionistas.

Muy atentamente,


FRANCISCO ADALBERTO ERAS CUEVA

COMISARIO.